UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 765 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 10 NOV 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 3401-2023-R del Rectorado, el Informe Nº 122-2023-DIGA-UNSCH de la Dirección General de Administración, el Memorando Nº 1977-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 1485-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Oficio Nº 507-2023-CRD-AYAC/IPD del Instituto Peruano del Deporte sobre viaje de delegación de Fútbol 6 Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 131º de la Ley Universitaria Nº 30220, la universidad promueve la práctica del deporte y la recreación como factores educativos coadyuvantes a la formación y desarrollo de la persona. El deporte, a través de las competencias individuales y colectivas, fortalece la identidad y la integración de sus respectivas comunidades universitarias, siendo obligatoria la formación de equipos de disciplinas olímpicas;

Que, con Informe Nº 122-2023-DIGA-UNSCH, de fecha 09 de noviembre de 2023, la Dirección General de Administración ha solicitado autorización de viaje de la delegación de Fútbol 6 Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la etapa nacional de los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023, a realizarse en la ciudad de Tacna, del 15 al 19 de noviembre de 2023;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de la delegación de Fútbol 6 Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para participar en la etapa nacional de los XXI Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2023, a realizar en la ciudad de Tacna, del 15 al 19 de noviembre de 2023, representado por el Ing. Orlando Fidel Sulca Castilla, debiendo hacer uso del ómnibus Mercedes Benz de placa EGF-345, con la conducción de los servidores David Darío Alfaro López y Paulino Huaranccay Baldeón, conforme a la siguiente relación:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 765 -2023-UNSCH-R

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES
01.	ALCA MENDOZA, Rodolfo
02.	CANCHARI QUISPE, Juan de Dios
03.	CUBA SAEZ, Ciro
04.	CHAUCA RETAMOZO, Ennio
05.	FLORES GUTIÉRREZ, Lucio
06.	GONZALES PARIAN, Blademir
07.	LADERAS HUILLCAHUARI, Edison
08.	MERCADO QUISPE, Marcial Jesús
09.	ORE DE LA CRUZ, Carlos
10.	QUICAÑO QUINTANILLA, César William
11.	ROJAS PALPÁN, Toño Fredy
12.	SOBERO BALLARDO, Rogelio
13.	VARGAS JERÍ, Jaime Adrián
14.	VILA HUAMÁN, Eloy

Delegado: SULCA CASTILLA, Orlando Fidel
Entrenador: GÁLVEZ GASTELÚ, Yuri

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los choferes y otros conceptos para el viaje delegación de Fútbol 6 Master de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

	CONCEPTO	MONTO (S/.)
a)	Viáticos a choferes	2,100.00
	- David Darío Alfaro López (S/ 1,050.00) - Paulino Huaranccay Baldeón (S/ 1,050.00)	
	Por 07 días (13 al 19 de noviembre de 2023)	
b)	Cochera, peaje, imprevistos	500.00

Artículo 3°.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023, conforme al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	9001 Acciones Comunes
PRODUCTO/PROYECTO	:	3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0000009 Acciones Administrativas
SEC-FUNC	:	0017
CENTRO DE COSTOS	:	94.02.08.01 Dirección General de Administración
RUBRO	:	09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS	:	2.3.2 1.2 2 Viáticos y Asignaciones por Comisión de Servicios S/ 2,100.00 2.3.2 7.1 1.99 Servicios Diversos (Cochera, Peaje, Imprevistos) S/ 500.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N°- 765 -2023-UNSCH-R

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. JUAN RANULFO CAVERO CARRASCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Deporte y Recreación
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/gods